

Septiembre 11 de 1946

## NUESTRA CIUDAD

¿AGUA DEL RIO LERMA?.- DOS PESAS Y DOS MEDIDAS.- DOS REPROCHES A MU  
NUMENTOS COLONIALES.- EL INOBSERVADO REGLAMENTO CONTRA EL RUIDO.

Por Rafael García Granados.

No es por un prurito de contradicción que cada vez que el Gobierno del Distrito Federal da al público noticias acerca del agua del Lerma, nosotros rectificamos y desmentimos, parcialmente al menos, esas - informaciones. Es por un irresistible amor a la verdad y un afán de cumplir con nuestra misión de tener a los habitantes de la Ciudad de México al tanto de lo que sucede en uno de los asuntos que más justamente - les preocupa: el del agua.

El martes pasado decía "Excelsior" en su primera plana: "En octubre tendrá la metrópoli agua del río Lerma". Ciertamente es que ya en el texto dice que en octubre llegará "el primer volumen de agua potable procedente de las obras del río Lerma". Ojalá y sea verdad, pues un metro cúbico por segundo, algo ha de aliviar la sed de nuestra ciudad que cada día es más angustiosa.

Pero es el caso que, más adelante, el informe del Gobierno del Distrito dice que "calcula que dentro de seis meses quedarán totalmente -- terminadas las obras, y que el enorme volumen de agua del Lerma, entrará en la Capital.....".

Ya en ocasión anterior, para dar énfasis a nuestra información, dijimos que estábamos dispuestos a bebernos toda el agua del Río Lerma que llegara en la fecha que lo anunciaba oficialmente el Gobierno del Distrito. Hoy queremos repetirlo con el mismo énfasis y preguntarle al señor Gobernador y a sus subordinados; ¿Qué momio quieren en una apuesta de - que ni en seis meses, como ellos dicen, ni en un año, tendremos en México agua del río Lerma?. Y otra pregunta más: ¿Qué persiguen con engañar

al público tan burdamente?.

- - - - -

El mismo martes 10 anuncia el Gobierno del Distrito Federal su -  
decisión de "Mantener a todo trance la ley que ordena la congelación -  
de rentas....".

La semana pasada comentábamos en esta sección la falta de coordi-  
nación de los diferentes órganos del Gobierno. Entonces lo hacíamos a  
propósito de la prohibición de la Secretaría de Hacienda para que los  
Bancos refaccionen las obras de planificación que ordena el Gobierno -  
del Distrito. Hoy, con motivo de la determinación de mantener la conge-  
lación de rentas, queremos hacer notar la inconsecuencia de esta deter-  
minación con la de autorizar el alza en los precios de las medicinas. -  
¿No existe el mismo motivo en ambos casos? ¿No suele ser más apremiante  
la medicina que la vivienda? o ¿Cree el señor Gobernador que los farma-  
céuticos y los caseros deben ser medidos con distinto racero? ¿Sería ---  
tan amable de informarnos por qué?.

Insistiremos sobre este tema a propósito de los precios de la luz  
y de la gasolina.

- - - - -

Y ahora dos reproches para nuestros amigos de la oficina de Monu-  
mentos Coloniales.

Muchas veces comentamos con don Manuel Toussaint el indiscutible -  
valor artístico y documental de una preciosa casita del siglo XVII, mar-  
cada con el número 31 de la calle de San Ildefonso. Esta casa quedaba -  
junto a la Preparatoria y uno de sus principales encantos era precisa-  
mente lo asimétrico de sus ventanas. Varias veces, hace años, sus pro-  
pietarios pretendieron derribarla y no se les permitió. La reconstruc-

ción fué, en aquel entonces, autorizada a condición de respetar íntegramente la fachada. Actualmente la reconstrucción está terminándose sin respeto alguno para lo que fué. Las ventanas han cambiado de tamaño y se le ha dado al edificio una simetría que jamás tuvo, y que lo desnaturaliza por completo; todo ello sin contar con que se le ha agragado un piso. En otros términos, que la ciudad de México ha perdido para siempre una de las casas más dignas de ser conservadas y que la Dirección de Monumentos Coloniales no lo impidió.

Mucho menos grave porque los males que produce son reparables, es el disparate que se ha cometido en la fachada de la cantina ubicada en la esquina que ve al norte y al poniente de las calles de Bolívar y Tacuba y que ocupa una capilla de la antigua iglesia de Santa Clara. Ahí se ha hecho una grotesca imitación de tezontle que ofende a la vista y que no puede pasar inadvertida a la Dirección de Monumentos Coloniales. De la manera más encarecida rogamos a los señores Marquina, Enciso y Toussaint que se tomen las molestias de pasar por la referida esquina y de ordenar lo que su piedad les dicte.

-----

Inútilmente, y en muchas ocasiones, nos hemos quejado en esta sección de la no aplicación del Reglamento Contra el Ruido, promulgado por el Presidente Lázaro Cárdenas el 22 de abril de 1940 y que desde entonces ha sido y sigue siendo letra muerta, porque no lo aplica el Gobierno del Distrito Federal.

Lo traemos hoy a colación porque hemos recibido dos cartas de personas que se quejan por este motivo. La primera es de don Julio Parra y don Luis Ruiz, vecinos de la colonia Alamos, y en uno de sus párrafos dice así: "Hay entre otras una factoría que está en el número 572 de la Calzada de Tlalpam ("Tintes y Estampas" se llama) que a pesar de tener

muy pocos obreros, emplea el silbato como despertador entre seis y siete de la mañana, tocando tres o cuatro veces de una manera prolongada, para desesperación de todos los vecinos."

La otra carta incluye copia de un escrito presentado al Gobernador del Distrito por los representantes de "La Latino Americana" Cia. de Seguros sobre la Vida, "Seguros de México, S.A.", "La Consolidada S.A." Cia. General de Seguros, Cia. de Fianzas "Lotonal, S.A.", "La Nacional" Cia. de Seguros sobre la Vida, S.A., "La Libertad, S.A.", Cia. General de Seguros", "Aseguradora Universal, S.A.", "Fianzas Monterrey, S.A.", "La Continental", Cia. General de Seguros, "Aseguradora de Crédito, S.A." y Lic. Emilio Portes Gil, todos ellos con despachos en la Avenida San Juan de Letrañ y que se quejan de que en el número 7 usan megáfonos para anunciar espectáculos que excitan "las bajas pasiones de los oyentes".

En ambos casos citados se infringen expresamente varios artículos del Reglamento contra el Ruido, que no citamos concretamente por no alargar estas líneas, que tienen tan poca esperanza de encontrar acogida favorable, ya que nunca se ha servido el Gobierno del Distrito atender nuestras quejas, cuando son motivadas por la falta de aplicación del Reglamento contra el Ruido.

- - - - -